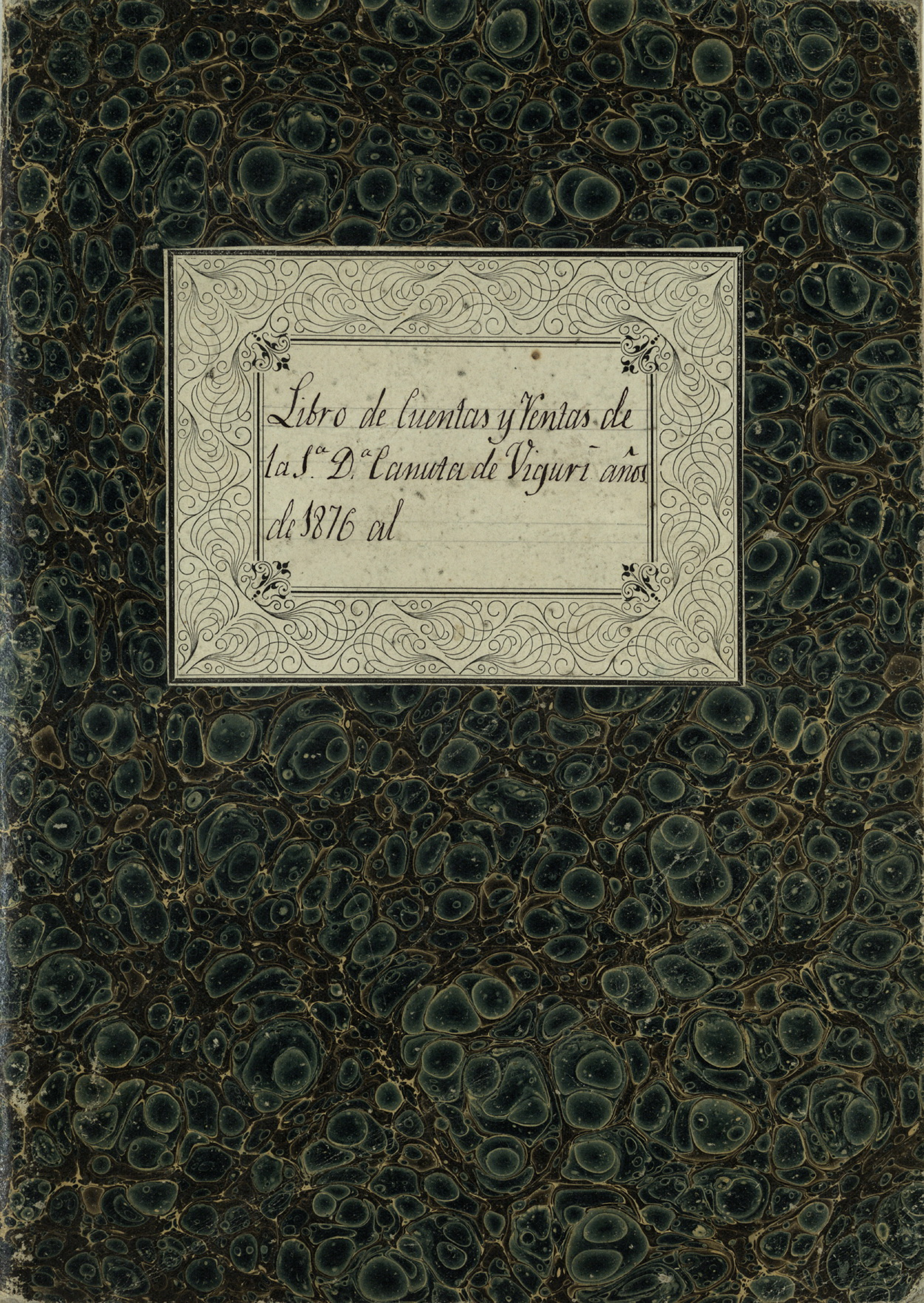

Libro de Cuentas y Ventas de
la Sª Dª Canuta de Viguri años
de 1876 al

ATHA-DAH-FAVE-045-005

1º

Debe		Argandoña: Tomas Zavarte, por arriendo de heredades debe pagar cada año cuatro fan.s de Trigo al plazo 15 de Agosto.	Haber	
Trigo			Trigo	
Fan.s	C.s		Fan.s	C.s
4	"	Año de 1876: P.zo 15 de Ag.to: Pagó en 15 de Set.re — —	4	"
4	"	Año de 1877 P.zo id.o Pago en 30 de Ag.to de id.o	4	
		Adjudicado este arriendo al Señorito D.n Pablo, para esta C.ta á su libro f.o 95.		

ATHA ALAVA-VELASCO

Debe Trigo Fan.	C.	Arganzoña: Jose Bengoa por arriendo de heredades debe pagar cada año cuatro fan. de trigo al plazo 15 de Agosto	Haber Trigo Fan.	C.
4		Año de 1876 P.zo 15 de Ag.to pagó en 7 de Set.re de id —	4	"
4		Año de 1877 P.zo id Pagó en 6 de Set.re de id	4	"
		Adjudicado este arriendo al Señorito D.n Pablo pasa esta cuenta á su libro de Ventas f.o 96		

Debe		Castillo: Torivio Arbulo por arriendo de heredades debe pagar cada año Ocho f.s y Seis celem.s de trigo al plazo 15 de Agosto.	Haber	
Trigo			Trigo	
Fan.s	C.s		Fan.s	C.s
8_	6	Año del 1876: P.zo 15 de Ag.to: Pagó en 16 de Set.re de d.o _ _	8_	6
8_	6	Año de 1877 P.zo d.o Pagó en 11 de Set.re de d.o _ _ _ _	8_	6
		Adjudicado este arriendo al Señorito D.n Pablo, pasa esta cuenta á su libro de Ventas f.o 97		

Debe		Gamarra menor: V.da de Juan Echevarria por arriendo de la Casa N.o 8 y heredades pagara cada año trece fan.s de trigo al p.zo 15 de Agosto.	Haber	
Trigo			Trigo	
Fan.s	C.s		Fan.s	C.s
13	"	Año de 1876: P.zo 15 de Ag.to, Pagó en 4 de Set.re de id	13	"
13		Año de 1877 P.zo id: Pagó en 25 de Agosto de id	13	"
		Adjudicado este arriendo al Señorito D.n Pablo, pasa esta Cuenta á su libro de rentas f.o 19 unida al de Gamarra Mayor		

5.

Debe Trigo Fan.s	Cs.	Monasterioguren: Fermin Sarralde por arriendo de heredades: pagara cada año once fan.s y seis celemines de trigo al plazo 15 de Agosto	Haber Trigo Fan.s	Cs.	
11	6	Año de 1876: P.zo 15 de Ag.to; Pagó en 12 de Oct.re — —	11	6	/
11	6	Año de 1877 P.zo id			
		Adjudicado este arriendo al Señorito D.n Pablo para esta C.ta a su libro de Ventas f.o 98.			

Debe Trigo Fan.	 C.s	Ullibarri Arrazua: Juan Fernz de Retana por arriendo de heredades pagará cada año diez f.s y seis celem.s de trigo al plazo 15 de Agosto	Haber Trigo Fan.	 C.s
10	6	Año de 1876. P.zo 15 de Agosto: Pagó en 16 de Setre de id ___	10	6
10	6	Año de 1877 P.zo id: Pagó en 30 de Ag.to ___ ___	10	6
		Adjudicado este arriendo al Señorito D.n Pablo, para esta cuenta á su libro de Ventas f.o 40		

Debe Trigo Fan.	C.	Zurbano: Santiago de Azuara por arriendo de heredades pagará cada año seis fan. de trigo al plazo 15 de Agosto.	Haber Trigo Fan.	C.
6	"	Año de 1876: P.zo 15 de Agosto Pagó en 22 de Ag.to - - -	6	"
6	"	Año de 1877: P.zo Id: Pagó en 14 de Ag.to - - - -	6	"
		Adjudicado este arriendo al Señorito D.n Pablo, pasa esta cuenta á su libro de Ventas f.o 99.		

Debe Trigo Fan.	Debe Trigo Cs.	Zurbano: Clemente Mujica por arriendo de heredades debe pagar cada año una f. de trigo al plazo 15 de Agosto.	Haber Trigo Fan.	Haber Trigo Cs.
11	"	Año de 1876: P.zo 15 de Agosto: Pagó en 14 de Setre de dº —	11	"
11	"	Año de 1877 Pzo dº: Pagó en 21 de Agosto de dº	11	"
		Adjudicado este arriendo al Señorito Dn Pablo: pasa esta cuenta á su libro de Ventas fº 100		

Casa [illegible] Nº 155 [illegible]

[illegible] de [illegible] 912 [illegible]

[illegible] Nº 192

Debe			Haber	
Rs. vn	Cs.		Rs. vn	Cs.
912	50	Por un trimestre en 30 de Setre de 1876. Pagó el 7 de Novre y que se adeuda como resulta al fº 60 de este libro	912	50
912	50	Por un trimestre en 30 de Setre de 1877. Pagó el 9 de Octubre [illegible]	912	50

Adjudicada esta Casa a la [illegible] Dª Juana y pasa esta cuenta al de libro fº 42.

Correria: Casa Nº 155: tienda cuadra patio entresuelo y 1ª habitacion

Dª Modesta Pasto viuda de Lanz, paga anualmte 912 Rs 50. cent. al pzo 30 de Setre con disfrute de la mitad de la huerta Nº 132.

Debe Rs	Debe cmos		Haber Rs	Haber cmos
912	50	Por un año en 30 de Setre de 1876: Pagó en 7 de Novre de id y le subdividió como resulta al fº 60 de este libro — — — — —	912	50
912	50	Por un año en 30 de Setre de 1877: Pagó en 8 de Novre de id	912	50

Adjudicada esta Casa á la Señorita Dª Juana y pasa esta cuenta á su libro fº 42

Correria Casa Nº 142 antiguo 155 Moderno: Gabino Lopez de Heredia habitación 2ª sin la galeria: por meses á real diario y disfrute de la mitad de la huerta Nº 132

Debe Rs	cmos		Haber Rs	cmos
180	,,	Por Mº año en 30 de Setre de 1876 Pagó en 2 de Octre de id separando 22 pª el Fondo Comun como resulta de este libro fº 57 ___	180	
360		Por un año vencido en 30 de Setre de 1877: pagó en dos veces ___	360	

Adjudicada esta ~~casa~~ ala Señorita ~~era~~ pasa esta Cta de la libro al fº. 42. vtº.

Correria Casa Nº 143 antiguo 157 Moderno: La Sª Viuda de Varona Dª Catalina Brancaccio paga 6. reales diarios por cuatrimestres

Debe Rs	Cmos		Haber Rs	Cents.
768		Por 128 días desde 26 de Abril á 31 de Agto de 1876 segn se ha dicho en este libro al fº 56 y en el antiguo al 211 — —	786	"
1086		Por 181 días desde 1º de Setre á 28 de Febrero de 1877: Pago en 6 de Mzo del mismo — — — — — — — — —	1086	"
1104		Por 184 días desde 1º de Marzo á 31 de Agto de 1877: Pagó en 29 del mmo mes habiendola abonado 80 pr Blanqueo — —	1104	"
918		Por 153 días desde 1º de Setre de 1877 al 31 de Enº de 1878: Pago en 6 de Febrero de 78: divididos pr mitad en 29 de Mayo entre los dos hermˢ	918	"
720		Por 120 días desde 1º de Febrero al 31 de Mayo de 1878: Pago el 29 del mmo y se subdividieron al Señorito Dn Pablo 117 y 603 a la Señorita —	720	

Adjudicada la Casa a la Señorita pasa esta Cuenta á su libro fº 43.

14

Zapatería 1ª vecindad: Casa Nº 147, antiguo y 158 Moderno

Fran.co Salazar pagará á Real diario por medios años: viene esta C.ta del libro antiguo fº 228

Debe			Haber	
Reales	C.s		Reales	C.s
180		Por mº año en 31 de Oct.re de 1876: Pagó en 2 de Nov.re	„ 60 „	
		Pagó en 3 épocas su muger — — — — — —	„ 60 „	
180		Por mº año en 30 de Abril de 1877: Pagó en Ag.to de 40	„ 50 „	
180		Por mº año en 31 de Oct.re de 1877 y la desocupó debió satisfaber — — — — — — — —	370 „	
540			540	

La tomó Prudencio Ochoa en 15 de Nov.re en 400 rd al año: Fue adjudicada esta Casa á la Señorita Dª Juana y su Cuenta y se pasó á su libro fº 24.

15

La Provincia de Alava por un Censo de 60,000 Rs de pral que en el dia se halla reducido á 40,000 por redenciones de 17 de Novre de 1855 y 30 de Novre de 1866 al 1½ p% aplicado al Ramo de Antiguos Ordinarios P.zo 29 de Novre deducido el 2/100 debe pagar 588.

Debe
Rs Cs

Este Censo se le adjudicó en su hijuela Materna a la Señorita D.ña Juana y se pasó á su libro f.º 39 v.to

Haber
Rs Cs

La Provincia de Alava por un censo de 10600 Rs. de pral que en el dia se halla reducido a 5600 por redencion ejecutada en 12 de Mayo de 1876: por la que entrego un credito transferible de 1237 pesetas al 6/100 por tiempo de 2 años: debe pagar al P.ro 23 de Nov.re 164 Rs. 64 cent.s basado el 2/100: el que esta aplicado al Camino de Bilbao.

Debe			Haber	
Rs.	Cs.		Rs.	Cs.
		Este censo se adjudicó a la Señorita Dª. Juana en la hijuela Materna y su cuenta se lleba en su libro al f.o 40.		

Vitoria Dn Saturnino Ormilugue vº de esta Ciudad por Venta á Censo reservativo redimible de un Solar de huerta en el Portal del Rey capitalizado en 10,000 Rs al 3/100 debe pagar cada año al P.zo 12 de Novre 300 rs: en el dia lo hace su heredero Dn Antonio Maroni

Debe Rs	Debe Cs		Haber Rs	Haber Cs
300		Por reditos del año vencido en 12 de Novre de 1876: Pagó en 14 del mismo que subdivideron como resulta al fº 60 de este libro	300	„
300		Por el año en 12 de Novre de 1877: Pagó el 29 del mismo mes.	300	„

Este Censo se adjudicó á Dª Juana y su cta se lleva en su libro al fº 41 b.to

Salinillas de Buradon: Pio de Uriarte debe pagar 82 rs 17 mrs al P.zo 17 de Octubre de cada año por reditos de un Censo de 2750 rs de pral al 3/100 segun Esra Hoy lo paga D.n Policarpo Angulo

Debe			Haber	
Rs	Cs	Este Censo se adjudico ala Señorita en su hijuela Materna y la C.ta se lleba en su libro al f.o 41	Rs	Cs

Mondragon Casa Nº 17. Calle de Yturrioz con su huerta ala parte trasera que en el dia ocupa Dn Leonardo Yisaurdieta.

Debe . Adjudicada en la la hijuela Materna al Señorito Dn Pablo. **Haber**

Mondragon: Santiago Yturrategui por arriendo de una heredad en el termino de Saldivar debe pagar cada año 200 R al p.zo 31 de Oct.re

Debe R.s	C.s	Adjudica en la hijuela Materna al Señorito D.n Pablo.	Haber R.s	C.s
200		Año 31 de Oct.re de 1876		
200		Año P.ro Id de 1877		

Placencia: Casa Nº 4 llamada Loyolaechea Dn José de Ibarra paga ra anualmte al plazo 31 de Diciembre segun arriendo 500 rs.

Debe Rs	Debe Cs		Haber Rs	Haber Cs
500		Plazo 31 de Dbre de 1877: Pagó en Placencia segun Cta 18 de Febrero de 1878 - - - - - - - - - - - - -	500	
		Adjudicada en la hijuela Materna al Señorito Dn Pablo. y su Cta se lleva en su libro de Ventas fº 10 y 8to.		

Placencia: el Colono dela Caseria de Olea por arriendo de dos heredades pagara en 15 de Agosto de cada año 80 rs

Debe			Haber	
Rs	Cs		Rs	Cs
„80		Plazo 15 de Agosto de 1877: Pagó en Placencia segun Cta 18 de Febrero de 1878 _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	„80	„
		Adjudicadas al Señorito Dn Pablo en su hijuela Materna - y su Cta se lleba en su libro de Ventas fo 110.		

Placencia: el Colono del Caserio Churruquena por Venta de una heredad que lleva en arriendo pagará en 15 de Agto de cada año 40 Rs

Debe Rs	Cs		Haber Rs	Cs
„ 40		Plazo 15 de Agosto de 1877: Pagó en Placencia segun Cta 18 de Febrero de 1878 - - - - - - - - - - - - -	„ 40	
		Adjudicada al Señorito Dn Pablo en su hijuela Materna: y su cuenta se lleba en su libro de Ventas fo 110 bto		

Placencia: Manuel Galarraga por arriendo de un heredad y Monte debe pagar cada año 30 r.s al p.ro 1.º de Nov.re

Debe			Haber	
R.s	C.s		R.s	C.s
„30		Plazo 15 de Agosto de 1877: Pagó en Placencia según C.ta 18 de Febrero de 1878 — — — — — — — — — —	„30	
		Adjudicados al Señorito D.n Pablo en su hijuela Materna y su cuenta se lleva en su libro de Ventas f.º 111		

Eibar: Fernando Acha por arriendo de dos montes debe pagar cada año al pro 1º de Novre 66 Rs ahora sus herederos

Debe Rs	Debe Cs		Haber Rs	Haber Cs
66		Plazo 1º de Novre de 1877: Pagaron sus herederos en Placencia segn Cta 18 de Febrero de 1872 _ _ _ _ _ _	„66	
		Adjudicados al Señorito Dn Pablo en su hijuela Materna y su cuenta se lleba en su libro de Ventas fº 107		

Eibar D. Jose Miguel y D. Jose Domingo de Guisasola por censo en fiteutico de solar dela Casa llamada Arizabalaga tierra y huerta que esta bajo del Camino Real pagaran anualm^{te} al p^{zo}. 4. de Novre 176 Rs.

Deben			Haber	
R^{s}	C^{s}		R^{s}	C^{s}
176		Plazo 4 de Novre de 1877: Pagaron en Placencia segun C^{ta}. 18 de Febrero de 1878 _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	176	
		Adjudicado al Señorito Dn Pablo en su hijuela Materna y su cuenta se lleva en su libro de Ventas f^{o} 170 b^{to}		

Tolosa: Casa Nº 2, Plaza vieja: Dⁿ Antonio Elosegui pʳ la 1ª habitacⁿ Tienda, Cuadra y desvan de la nominada Malaechea pagará cada año segⁿ arriendo en 11 de Mayo y 11 de Novʳᵉ 2230 rs.

Debe Rs	Cs		Haber Rs	Cs
2230	"	Año vencido en 11 de Novʳᵉ de 1877: Pagó en Tolosa segⁿ Cuenta 4 de Enero de 1878 — — — — — — — — — —	2230	"
		Adjudicada la Casa á la Señorita Dª Juana en su hijuela Materª		
2230	"	Año 11 de Novʳᵉ de 1878: Pagó en Tolosa Ctª 12 de Enº de 1879 —	2230	"
2230	"	Año 11 de Novʳᵉ de 1879: Pagó en Tolosa Ctª 9 de Enero de 1880	2230	"

Tolosa Casa Malaechea Plaza vieja Nº 2 2ª habitacion y desban Dn Ramon Azcue pagará en 2 plazos 11 de Mayo y 11 de Novre 1580 rs al año

Debe			Haber	
Rs	Cs		Rs	Cs
1580		Año vencido en 11 de Novre de 1877: Pagó en Tolosa segun Cuenta 4 de Enero de 1878 – – – – – – – – – – – –	1,580	,,
		Adjudicada la Casa á la Señorita Dª Juana en su hijuela Materna		
1580		Año 11 de Novre de 1878: Pagó en Tolosa Cta 12 de Enero de 1879	1.580	,,
1580		Año 11 de Novre de 1879: Pagó en Tolosa Cta 8 de Enero de 1880	1580	,,

Tolosa: Casa Malaechea Plaza bieja N.º 2. 3.ª habitacion cuadra y desban

D.n Sotero de Yrarusta pagara anualm.te en 2 plazo 11 de Mayo y 11 de Nov.re 1510 R.s al año

Debe R.s	Debe C.s		Haber R.s	Haber C.s
1510		Año de 1877 vencido en 11 de Nov.re: Pago en Tolosa seg.n cuenta 4 de Enero de 1878 — — — — — — — — — — —	1510	"
		Adjudicada la Casa a la Señorita D.a Juana en su hijuela Mater.a		
1510		Año de 1878 P.zo 11 de Nov.re: Se cargo en C.ta 12 En.o de 1879 — —	1580	"
1510		Año de 1879 P.zo 11 de Nov.re: Se cargo en C.ta 8 de En.o de 1880 — —	1580	"

A.T.H.A. ALAVA-VELASCO

Tolosa: Casa Malaechea Plaza vieja Nº 2: Jose Mª Zelechea por la tienda y desvan pagara anualmte en 2 plazos 11 de Mayo y 11 de Noviembre 900 Rs anuales

Debe Rs	Cs		Haber Rs	Cs
900	,,	Año vencido en 11 de Novre de 1877: Pagó en Tolosa segun Cuenta de 4 de Enero de 1878 – – – – – – – – – – –	900	
		Adjudicada la Casa a la Señorita Dª Juana en su hijuela Materna		
900		Año 11 de Novre de 1878: Pago en Tolosa Cta 12 de Enº de 1879 –	900	
900		Año 11 de Novre de 1879: Pagó en Tolosa Cta 8 de Enº de 1880 –	900	

Tolosa por la Casa N.o 3 de la Plaza vieja D.n Blas Yrarusta pagara anualm.te en 2 plazos 11 de Mayo y 11 de Nov.re 1100 r.s

Debe R.s	C.s		Haber R.s	C.s
1100		Año vencido en 11 de Nov.re de 1877: Pagó en Tolosa seg.n cuenta de 4. de Enero de 1848 — — — — — — — — — — — — —	1,100	,,
		Adjudicada esta Casa a la Señorita D.a Juana en su hijuela Materna.		
1,100		Año 11 de Nov.re de 1878: Pago en Tolosa C.ta 12 de En.o de 1879	1.100	,,
1100		Año 11 de Nov.re de 1879: Pago en Tolosa C.ta 8 de En.o de 1880	1100	,,

Tolosa Casa N.º 14 Plaza vieja D. Jose Lorenzo de Betolaza pagará anualmente en 2 plazos 11 de Mayo y 11 de Nov.re 2800 r.s

Debe R.s	C.s		Haber R.s	C
2,800	„	Año vencido en 11 de Nov.re de 1877: Pagó en Tolosa seg.n cuenta 4 de Enero de 1878	2,800	
		Adjudicada esta Casa en su hijuela Materna a la Señorita D.ª Juana		
2800	„	Año 11 de Nov.re de 1878: Pagó en Tolosa C.ta 12 En.o de 1879 --	2,800	
2800	„	Año 11 de Nov.re de 1879: Pagó en Tolosa C.ta 8 En.o de 1880 --	2800	

Tolosa: El S.r Manso por el patio que lleva en arriendo y existe tras del Palacio de Ydiaquez perteneciente ala Casa Malaechea debe pagar anualmente 15 R.s

Debe R.s	C.s		Haber R.s	C.s
15	"	Año vencido en 11 de Nov.re de 1877: Pago en Tolosa seg.n cuenta de 4 de Ener de 1878 — — — — — — — — — —	15	
		Adjudicada la Casa á q.e pertenece en su hijuela Materna ala Señorita D.ña Juana		
15	"	Año 11 de Nov.re de 1878: Pago en Tolosa C.ta 12 En.o de 1879 — —	15	"
15		Año 11 de Nov.re de 1879. Pago en Tolosa C.ta 8 Enero de 1880	15	"

Tolosa Casa Nº 8. Calle de la Solana 1ª habitacion y tienda Dᵈᵃ de Mendizaval pagará anualmᵗᵉ en 2 plazos 11 de Mayo y 11 de Noviembre 900 R. por la 1ª habitacion 3ª y tienda 1800 R.

Debe R.ˢ	C.ˢ		Haber R.ˢ	C.ˢ
900		Año vencido 11 de Novᵉ de 1877: Pago en Tolosa Cᵗᵃ 4 En.º 1878 –	450	
900		Año de 11 de Novᵉ de 1878 Pago en Tolosa Cᵗᵃ 12 Enº de 1879 –	1350	
1800		Año 11 de Novᵉ de 1879: Pago en Tolosa Cᵗᵃ 8 de Enº 1880	1,800	

Tolasa Casa N.o 8 Calle de la Solana 2.a habitacion y tienda D.n Jose Antonio Artia pagara anualm.te en 2 plazos 11 de Mayo y 11 de Noviembre 800 R.s: Desde 12 de Nov.re de 1878 pagara 80 rs mas por las obras que se han hecho en la tienda

Debe R.s	C.s		Haber R.s	C.s
800		Año vencido en 11 de Nov.re de 1877: Pagó en Tolosa seg.n C.ta 4 de Enero de 1878 _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	800	
		Adjudicada toda la casa a la Señorita D.a Juana de la hijuela materna.		
800		Año 11 de Nov.re de 1878: Pagó en Tolosa 12 En.o de 1879 _ _ _	800	
800		Año 11 de Nov.re de 1879: Pago en Tolosa Cuent.a 8 de Enero de 1880	800	

Tolosa Casa Nº 8 Calle de la Solana la Sª Viuda de Mendizaval 3ª habitacion y tienda pagara anualmte en 2 plazos 11 de Mayo y 11 de Novre 900 Rs.

La Cuenta de la 3ª habitacion se lleva en el fº 34 con la de la 1ª y tienda y esta esta de mas.

Debe Rs	Cs		Haber Rs	Cs
900		Año vencido en 11 de Novre de 1877: Pago en Tolosa Cta 4 Enº de 1878 ,,	450	
900		Año 11 Novre de 1878: Pago en Tolosa Cta 12 de Enº de 1879 —	1350	

Tolosa Casa Nº 4. Calle de la Solana D. Miguel Iturrioz pagará 60 rs mensuales ó sean 720 al año

Debe Rs	Cs		Haber Rs	Cs
720		Año 1877 p.to 11 de Novre: Pago en Tolosa segn Cuenta 4 de Enero de 1878 _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _	720	,,
		Adjudicada esta Casa en la hijuela Materna a la Señorita Da Juana		
720		Año 11 de Novre de 1878: Pago en Tolosa Cta 12 Eno de 1879	720	,,
720		Año 11 de Novre de 1879: Pago en Tolosa Cta 8 de Eno de 1880	720	

Tolosa: Caserio Erreca Nº 14 Sus pertenecidos y Otras heredades por los que pagaran Marcos Aramburu y Jose Miguel Ordoqui por los p.zos 24 de Agto 36 fs de Trigo y en 24 de Dicre de cada año 4 Capones y 382 rs

Deben Trigo fs	Deben Capones	Deben Rs Cs		Haber Trigo fs	Haber Capones	Haber Rs Cs
36.	4	382 „	Año de 1877: Pagaron en Tolosa	36	4	382
2 4	„	78	Por vta de Diezmo en [illegible] Cta 4 Enº 1878	2 4	„	78
			Adjudicado Caserio y pertenecidos a la Señorita Dª Lucena hijuela Materna			
36	4	382	Año de 1878 Pagaron en Tolosa	36	4	382
2-4		78	Por Vta de Diezmo Cta 12 Enº de 1879	2 4	„	78
36	4	382	Año de 1879: Pagaron en Tolosa a Cta 8 Enº 1880	36	4	382
2 ¼	„	„ 78	Por vta de Diezmo Cta 8 de Enº de 1880	2 4	„	„ 78

Tolosa: Caserio Echeverri N.o 7. Sus pertenecidos y heredades por los que pagaran Tomas Hernando Soro y Bautista Elezcarain a los P.tos 24 de Ag.to 15 ½ f.s de Trigo 4 capones y 390 R.s en 24 de D.bre de cada año.

Deben Trigo f.s	Capón	R.s C.s		Haber Trigo f.s		Capón	R.s C.s	
15-8	4 -	390.	Año 1877 Pagaron en Tolosa — .	15-8	"	4	390	"
3		96	Por via de Diezmo en Td Seg.n C.ta 4 En.o 1878	3		"	" 96	
'	Adjudicado Caserio y pertenecid. a la Señorita D.a Juana hijuela Materna							
15-8	4	390	Año 1878: Pagaron en Tolosa — — — —	15.8		4	390	
3		96	Por via de diezmo C.ta 12 de En.o de 1879 — —	3 "	"	"	96	
15 8	4	390	Año 1879: Pagaron en Tolosa — — — .	15 8	"	4	390	
" 3	"	" 96	Por via de Diezmo: Pagaron en Tolosa 8 En.o 1880	" 3	"	"	96	

Tolosa: Caserio Olarraingaraicoa Nº 2. Sus pertenecidos y heredades por los que pagara Josefa Labaca en los Pzos 24 de Agto 15 fs de Trigo y en 24 de Dbre de cada año 4. Capones y 22 Rs

Debe					Haber				
Trigo fs	Capˢ	Rs	Cs		Trigo fs		Capˢ	Rs	Cs
15.8	4	322	"	Año de 1877: Pagó en Tolosa	15	8	4	22	
2 "	"	90		Por Via de Diezmo en To Cta 4 de Enº de 1878	2	"	"	90	
				Adjudicado Caserio y pertenecidos a la Señorita Dª Juana en su hijuela Materna					
15 8	4	22		Año de 1878: Pagó en Tolosa — — —	15	8	4	22	
2	"	90		Por Via de Diezmo Pago en To Cta 19 Enº 1879	2	"		90	
15. 8	4	22		Año de 1879: Pago en Tolosa — — —	15	8	4	22	
2	"	90		Por via de Diezmo: Pago en To Cta 8 Enº 1880	2	"	"	90	

Ybarra: Caserio Odúta Nº 16. Sus pertenecidos y heredades por los que pagara Felipe Aurquia en los P.ros 24. de Ag.to 19 f.s Trigo y en 24 de Dvre de cada año 4 capones, y no lo hare de 99 ℓ. por haberse quemado hasta q.e se reedifique. se reedificó

Debe					Haber			
Trigo f.s	Capo.s	R.s	C.s		Trigo f.s	Cap.s	R.s	C.s
19	4	"	"	Año de 1877: Pagó en Tolosa — — —	19	4	"	"
2.8	"	120	"	Por via de Diezmo en To: C.ta 4 de En.o 1878	2.8		120	"
				Adjudicado la casería y pertenecidos a la Señorita D.a Juana en su hijuela Materna				
19	4	"		Año de 1878: Pagó en Tolosa — — — —	19	4	"	"
2.8		120	"	Por via de diezmo Pago en To C.ta 12 En.o 1879	2.8	"	120	
19	4	"		Año de 1878 Pago en Tolosa — — — — — —	19 "	4	"	"
2.8	"	120	"	Por via de diezmo Pago en To C.ta 8 Enero 1880	2.8	"	120	"

Amezqueta: Caserio Ibarlucea Nº 38 pertenecidos y heredades por los que pagara anualm^{te} al P^{zo} 24 de D^{bre} Juan Bautista Artano 286 R^{s}

Debe			Haber	
R^{s}.	C^{s}.		R^{s}	Cent^{s}
286		Año de 1877 P^{zo} 24 de D^{bre}. Pago en Tolosa C^{ta}. 4 de En^{o} de 1878	286	
		Adjudicada con sus pertenecido al Señorito D^{n} Pablo en la hijuela Materna y su C^{ta}. se lleba en su libro de Ventas al f^{o} 105		

Asteasu: Caserio Sagastume N.º 3 pertenecidos y heredades por los que pagara anualmte al P.zo 24 de Dbre Basilio Bequiristain 600 Rs

Debe Rs	Cen.		Haber Rs	Cents
600	,,	Año de 1877 P.zo 24 de Dbre: Pago en Tolosa C.ta 4 de En.o de 1878	600	,, ,,
		Adjudicado con sus pertenecidos al Señorito Dn Pablo en la hijuela Materna. y su C.ta se lleba en el Libro de Ventas al f.o 105 b.to		

Asteasu: Censo enfitiutico de la Casa Zapatarinea con su huerta al costado del Este, por el que paga anualm.te al p.zo 2 de Marzo de cada año 200 r.s D.n Roque Bengoechea y quien le constituyó fue D.n Fran.co M.a de Lerchundi seg.n Esc.ra de 2 de Marzo de 1847

Debe R.s	C.s		Haber R.s	C.s
200		Año de 1877 Plazo 2 de Marzo: Pagó en Tolosa C.ta 4 de En.o 1878	200	..
		Adjudicado al Señorito D.n Pablo en su hijuela materna y su C.ta se lleva en su libro de Ventas f.o 106.		

Asteasu: Censo enfiteuitico de la Casa Yturralde y sus pertenecidos segun Escra de 12 de Novre de 1859 pagara Juan Ygnacio Yturraeta 220 rs que es el que le constituyo

Debe Rs	Debe Cs		Haber Rs	Haber Cs
440		Años 12 Novre de 1876 y 1877: Pagó en Tolosa abonandole 16 pr Contribn segun Cta 4 de Enº de 1878 – – – – – – –	440	,, ,,
		Adjudicado al Señorito Dn Pablo en su hijuela Materna y su Cta se lleba en su libro de Ventas fº. 106 vto		

Lizarza: Censo redimible de 100 Ducados de prãl y 3. de redito anual afabor dela Capp.ª del Contador D.n Miguel de Ybarra que se invierten en Misas yenel dia pagan D.n Jose Antonio Olaechea al P.ro 13 de Mayo Seg.n Esrã que se halla enel Legaf 19. N.º 26

Debe R.s	C.s		Haber R.s	C
33		Año 13 de Mayo de 1877		
33		Año 13 de Mayo de 1878		
33		Año 13 de Mayo de 1879.		

55.

Año de 1876

Cuenta que formo como encargado de mi S.ra D.a Canuta de Viguri Viuda del S.r D.n Manuel Jose de Velasco, de lo que debo por las cantidades que percibo y lo que he de haber por los pago que hago á saber

Debo.		Haber
	Lo primero en 8 de Julio: he de haber ciento diez y seis P veinte y cinco Cent.s pagados por levantar una paredad en la escalera de la huerta N.º 132 de la Calle de la Correria al Cantero Albañil Jose Urzalo segun la partida de la cuenta gral de 30 de Junio de este año — — — — — — — — — — — — — "	116 - 25
"	Julio 24 recibi de la Tesoreria de esta Prov.a de Alava un libram.to de esta fha de 5000 P a fabor de mi S.a D.a Canuta como dueña de un Censo de 10600 al 3/100 impuesto sobre la Carretera de Bilbao que segun expresa tendra el acto el descuento del 1/100 p.a la Comision de Censualistas que cayeron en el Sorteo celebrado de luiciones de Censo bajo el N.º 372 - y aplicados para parte de pago de él, quedando en lo subcesibo en 5600: los 50 P deduje á la entrega del libramiento, y en lugar entrego un Credito transferible a fabor de dha S.a con fha 1.º de Julio de este año por la Cantidad de 1237 pesetas al 6/100 de interes anual por tiempo de dos años á contar desde la fha á cuyo vencimiento si con 15 dias de antelacion no hubiese solicitado la devolucion se considera este impuesto nuevamente con iguales condiciones Tomado razon en la Tesoreria é Intervencion al N.º 446 cuya partida no se saca — — — — — — — — — — — —	"
" 40 _ 75	Julio 24 debo cuarenta P setenta y cinco Cent.s que entrego en dinero á dha Tesoreria por el desfar que resulto hechas las deducciones — — — — — — — — — — — — — — —	
		116 _ 25

A.T.H.A. ALAVA-VELASCO

Debo		Haber
"40–75		116 25
	Julio 27: he de haber doce rs por legalizar el poder que la S.a Otorgo p.a administrar á D.n Sotero de Irazusta vecino de Tolosa – – – – – – – – – – – – – – –	"12"
	Agosto 6: he de haber ciento veinte y un rs sesenta cent.s satisfechos al Registrador de la propiedad de Vergara por inscribir las fincas de su partido comprendidas en la Hijuela de la Señora segun nota – – – – – – – – – – – – – – –	121–60
	Setiembre 12: he de haber doscientos treinta y cuatro rs satisfechos á Damiana Astandoa inquilina de la Casa y heredades que corresponden á la Señora en el Pueblo de Gamarra menor por contribuciones de suministros en todo el año de 1875 segun recibo – – – – – – – – – – – – – – –	234 "
768 –	Setiembre 12 debo setecientos sesenta y ocho rs alquileres de la Casa N.o 157 de la Calle de la Correria que ocupa la S.a D.a Catalina Brancaccio V.da de Barona por 128 dias al respecto de 6 cada uno desde 26 de Abril á 31 de Agosto inclusives en que venció el pago – – – – – – – – – – – – – – – "	
3,725 "	Set.re 13: debo tres mil setecientos veinte y cinco rs valor de 16 f.s de trigo Treviño á 44 r.s y setenta y nueve y m.a de Valen.o á 38. que hacen 95 ½ f.s procedentes de las 541 que se dijo en la adjudicacion de bienes habia existentes, y no heran mas q.e 451. habiendola aplicado 180 f.s por lo que hubo una equivocacion de 91 f.s de menos y resultado 26 f.s 3½ celem.s de creces hacen 477 ½ f.s segun el cuaderno de entradas y salidas las cuales han sido distribuidas en esta forma:	

	Treviño	Valen.o	Totales
A la señora por el 5.o – – – – – –	"16 –	– "79–6	– "95–6 –
Al Señorito D.n Pablo – – –	– "42–6	– 212 "	– 254–6 –
A la Señorita D.a Juana – –	– "21 6	– 106 "	– 127–6 –
	80 "	– 397–6	– 477–6 –

Debo		Haber
4,533–75		483–85

Debo		Haber
4.533 _ 75		483 _ 85
	Sete 15: he de haber doce rs ochenta cent.s que corresponden ala Señora por dros de medida y propina al que intervino enla venta del trigo segun igual distribucion — — — — — —	" 12 _ 80
	Sete 23: he de haber mil reales entregados ala misma Señora Dª Canuta para sus gastos — — — — — — — — — — —	1,000 "
	Setiembre 30: he de haber ciento ochenta rs entregados ala sirvienta Paula de Oregui por su asignacion de dos rs diarios por el tercer trimestre de este año que deve satisfacer la la Señora	180 "
	He de haber — — — — .	1.676.65
	Debo — — — — — —	4.533 75
	Alcance contra mi — — .	2,857.10

Octubre

Debo		Haber
2,857.10	Lo primero debo dosmil ochocientos cincuenta y siete rs diez centimos saldo que resulto contra mi en treinta de Setiembre ultimo — — — — — — — — — — — — — — — "	
158 "	Octubre 2: debo ciento cincuenta y ocho rs alquileres dela habitacion 3ª dela Casa Nº 155 dela Calle dela Correria que ocupa Sabino Lopez de Heredia por 158 dias desde 26 de Abril á 30 de Setiembre ultimo — — — — — — — — — — — — — "	
	Octubre 4: he de haber veinte rs satisfechos al mayordomo dela Cofradia de Nrã del Rosario por la hescriccion del presente año segun recibo — — — — — — — — — — — — — — — — —	" 20 "
2976 "	Octe 10: doi entrada por salida á dosmil novecientos setenta y seis rs que en 1º del presente ha remitido Dn Sotero de Yraurita admor en Tolosa procedentes delas ventas de trigo de este año que por habérselos entregado ala Sª Dª Canuta los buelbo á sacar	2,976
	Octubre 11: he de haber veinte y un reales pagados al arbañil Un	
5,991-10		2,996

Debo		Haber
5,991 _ 10		2996 ,,
	Octubre 11: he de haber veinte y un reales pagados al Albañil Juan Urralo por cerrar una ventana de tabique en la Casa Nº. 157. de la Calle de la Correría segun cuenta comprendida en la del tercer trimestre pasada al Señorito — —	,, 21 ,,
	Octre 11 he de haber trece rs. sesenta Cents. pagados a los inquilinos del pueblo de Zurbano que les han correspondido en la derrama girada en cumplimiento del acuerdo de la Junta gral de 9 de Mayo de 1873 y circulares de la Exma Diputacion de 1º de Enero y 15 de Marzo de 1874, á la propiedad rustica por el primer trimestre del presente año segun dos recibos — — — — — — — — — — — —	,, 13 _ 60
	Octubre 16: he de haber veinte y ocho rs pagados al Notario Cerain por el poder que la Sª Dª Canuta otorgó á Dn Sotero Yrazusta vecino de Tolosa para administrar _	,, 28 ,,
	Octre 17: he de haber trescientos ocho rs satisfechos al Sr. Registrador de la propiedad de esta Ciudad por la inscripcion de la Hijuela de dha Señora segun nota puesta al pie de ella — — — — — — — — — — — — — — —	308 _ 10
	Octre 17: he de haber mil ciento cuatro rs ó sean 276 pesetas pagados al apoderado de la Union Compañia anonima gral de Seguros Mutuos á prima fija importe del un año que termina el 1º de Setre de 1877 por el Seguro de la Poliza Nº 598 de los edificios que el difunto mi Sr. pral suscribio por 10 años en igual dia de Setre de 1872 en la Provª de Guipuzcoa segun recibo talonario — — — — — — — — — — — — — —	1.104 ,,
	Octubre 20: he de haber ciento setenta y siete rs. cincuenta Cents. pagados á la Modista Dª Vicenta de Loyo, por —	
		4.470 _ 70

Debo		Haber
5,991 _ 10		4470 - 70
	hechuras de una Chaqueta batada p.ª la propia Señora y demas segun su cuenta y distribucion — — — — — — — —	377 - 50
	Octubre 20: he de haber setenta y dos r.s pagados por tres Elasticos de lana para la misma Señora — — — — — — —	" 72 . "
	Octubre 20: he de haber cuarenta r.s pagados por la Cedula de vecindad de 3.ª clase p.ª la referida Señora y año económico que vencerá en 30 de Junio de 1877 — — — — — — — —	" 40 "
657 _ 83	Octubre 25: debo Seiscientos cincuenta y siete r.s ochenta y tres Cent.s 3.ª parte de 1973. 50. en que han quedado liquidos 2684,50 que ha pagado D. Estevan de Echavarter por renta dela habitacion y demas locales que ocupa enla Casa N.º 82 de la Calle dela Pintoreria y dos años vencidos en 30. de Setre. ultimo, el primer año y m.º á 4 r.s diarios y el ultimo semestre á 5. habiendole abonado 365 por la habitacion que lleva Galo Castillo que se le segregó del arriendo por otras anualidades y 48 por Obras de albañileria y Carpinteria, y ademas 711 r.s que la corresponden ala Señorita por 158 dias desde 26 de Abril al 30 de Setre. por habersela adjudicado otra Casa en su hijuela, y cuyas rentas se dividieron tambien por iguales partes — — — — — — — — — — — "	
	Octubre 31 he de haber veinte r.s dados de propina alos inquilinos ala entrega delas rentas de trigo que las completaron, desde 22 de Agosto al 16 del presente segun resulta del pliego cobrat.º —	" 20 "
" 60 "	Octubre 31: debo Sesenta r.s recibidos de Fran.co Salazar que habita la Casa N.º 158 dela Calle dela Zapateria á C.ta de 180 por el medio en este dia — — — — — — — — — — "	
6,708-93		

He de haber — — —	4,780-20
Debo — — — —	6708 _ 93
Alcance contra mi	— 1.928 . 73

Debo — **Noviembre** — **Haber**

1928 73 Lo primero debo mil novecientos veinte y Ocho r.s setenta
y tres Centimos Saldo que resultó contra mi en treinta y uno de
Octubre ultimo — — — — — — — — — — — — —

395 - Novre 7 debo trescientos noventa y siete r.s que la corresponden
a la Señora en los 912, 50 de la Venta de la Casa N.o 155 de la
Calle de la Correría por un año vencido en 30 de Setre ulti
mo que ha satisfecho Modesta Pasto por 158 días des
de 26 de Abril has dho dia 30 de Setiembre pues los 517
50 desde 1o de Octubre del 75, hasta el 25 de Abril corres
ponden al fondo comun, en cuya C.ta les doi por entrada
con esta fha — — — — — — — — — — — — — "

Novre 7. he de haber ciento setenta y Ocho r.s mitad de
356 entregado á D.n Bernabé García de Quevedo al
paso por esta Ciudad p.a Bayona para que satisfaga
el alquiler del panteon donde estan depositados los restos
Mortales de la Señorita D.a Bonifacia (q e p d) por el pre
sente año pues la Otra mitad la satisfacen los dos Señorit. 178

Novre 10: he de haber doscientos cincuenta r.s entregados
a la Sirvienta Genara de Orequi para ayuda de entrar
religiosa en el Convento del Sagrado Corazon de Jesus
de S.n Martin de Madrid — — — — — — — — — 250

364 -82 Novre 14 debo ciento sesenta y cuatro r.s ochenta y dos cent.s
que la corresponden á la misma S.a en 300, que ha pagado
D.n Pedro Soto como apoderado de D.n Antonio Masoni por
reditos del Censo que impuso D.n Saturnino Ormiluque y
año vencido en 12 del presente por 203 días desde 26 de
Abril, pues los 134 r.s 48 restas desde 13 Novre del 75 hasta
el 25. doi por entrada en la Cuenta del Fondo Comun — —

2488-55 — 11-428-

Debo		Haber
2488 - 55		428
" 72 - 80	Novre 15: debo Setenta y dos rs Ochenta cents que la corresponden ala Señora en 364 prorrata de 190 días desde 18 de Octre de 1875 á 25 de Abril del presente año, en 700 que ha pagado el Sr Marques de Alameda de reditos del Censo perpetuo sobre la Casa y huerta delas Cercas altas de esta Ciudad y año vencido en 17 de Octre ultimo; al Señorito Dn Pablo 145 rs 60 cents y otra igual Cantidad ala Señorita y ademas 336 por 175 días desde el 26 de Abril hasta el vencimto por habersela adjudicado el pral — — — — — — — — — — — —	"
	Novre 17: he de haber Sesenta y tres rs cincuenta y tres cents pagados por la 3a parte de 190. 60. delos dros del Esno Ortiz y Registrador en la Sasanacion delos defectos dela hijuela que se formo al Señorito con la adjudicacion del Coto de Larrinzar y Censo del Concejo de Arriaga — — — — — — — — — —	" 63 - 53
2,561 - 35 D	He de haber — — — —	491 - 53
	Debo — — — —	2.561 - 35
	Alcance contra mi —	2069 - 82

Diciembre

Debo		Haber
2,069 - 82	Lo primero debo dos mil Sesenta y nueve rs Ochenta y dos cents Saldo que resultó contra mí en Novre ultimo —	
	Dicre 12: he de haber Setenta rs satisfechos á Dn Blas Villanueva Pbro Cura Economo dela Ygla Parroquial de Zurbano por limosna del aniversario que tiene sobre sí la propiedd que sela adjudicado en la hijuela á mi Sa Da Canuta procedente dela mitad del Vinculo de Goveo y por los cinco años ultimos que venció en 29 de Setre al respecto de Catorce rs anuales segun certifo — — — — — — — — — —	" 70 "

Debo		Haber
2;069 82		" 70 "
	Dicre 14 he de haber nueve R Sesenta cent.s satisfechos á Santiago Arenaza vecino de Zurbano que han correspondido á 6 f. de trigo que paga de renta en la derrama girada en cumplimiento del acuerdo dela Junta gral de 9 de Mayo de 1873 y posteriores dela Exma Diputacion de esta Prov.a de Alava segun recibo — — — — — — — — — — — —	" " 9 - 60
" 35. 40	Dicre 14 debo treinta y cinco R cuarenta cent.s 3a parte de 106, 20 que han producido 540 de 6 cupones serie A y 3. C. procedentes de 12000 nominales del papel del 3/100 Consolidado interior que se adjudico p.r 3as partes, y 3 semestres ultimos enagenados, 2 a 80/100 y 1 á 81 de descuento por no pagar la H. P. á D.n Juan Mendivil — — — — — — — — — —	"
	Dicre 23: he de haber Sesenta R. dados de aguinaldo de Navidad ala sirvienta Paula de Oregui — — — — — — —	" 60
	Dicre 31: he de haber cuatrocientos Ochenta R, satisfechos ála misma Paula por su salario de un año que vence en este dia al respecto de cuarenta mensuales — — — —	480
	Dicre 31. he de haber ciento Ochenta R pagados ala propia Paula por su asignacion de dos R diarios por el cuarto trimestre de este año que debe satisfacerla mi S.a D.a Canuta — — — — — — — — — — — — — — — —	180
	Dicre 31: he de haber quinientos cincuenta y seis R Ochenta y seis cent.s que con esta f.ha me cargo en la cuenta del Señorito D.n Pablo que debe satisfacerle su S.a Madre, en concepto de Patrono unico dela Obrapia fundada p.r D.n Juan de Mondragon Ascarretazaval por reditos de 18562 r.s parte del capital de 61,875 con que esta grabado el antiguo edificio Hospital procedente del legado que la Señorita D.a M.a Nieves Nuño —	
2105-22		799-60

Debo		Haber
2,105_22		799_6o
	á sus dos Sobrinos Dn. Pablo y Da. Bonifacia á la que heredo su Sa. Madre en esta forma 15488-75 por una 4a. parte y 3093-75 por el 5o, segun se esplicó en la 5a. declaracion de la Contaduria del finado mi Sr. pral — — — — — — — — — — — —	556 86
	Dbre 31 he de haber trescientos Rs. entregados á Dn. Franco. Brabo que con 600 que le ha satisfecho el Señorito Dn. Pablo, y 300 la Señorita Da. Juana hacen 1000 que la insinuada Señorita Da. Ma. Nieves le mandó vitalicios en su Testamto., segun se ordenó en la 6a. Declaracion de dicha Contaduria de mi Sr. pral se le satisfaciesen — — — — — — — — — — — — — — —	300 "
	He de haber — — —	1.656-46
	Debo — — — —	2.105_22
	Alcance contra mi — —	"448-76

Enero de 1877.

Debo		Haber
448_76	Lo primero debo cuatrocientos cuarenta y ocho Rs. setenta y seis centimos saldo que resultó contra mí en treinta y uno de Diciembre ultimo — — — — — — — — — — — — —	"
6,260	Enero 5 debo seis mil doscientos sesenta Rs. recibidos de Dn. José Ygnacio de Trastorra vecino de Zaldivia á cuenta de los alcances que resultan contra el en las cuentas que rinde á mi Sa. Da. Canuta de los productos de los bienes que posé en dicha Villa, desde el año de 1872 al 1876 inclusives, de los que le dí recibo — — — —	"
	Enero 5 he de haber trescientos reales entregados á la misma Señora pa. sus gastos — — — — — — — — — — — — — —	300
	Enero 10: he de haber doce Rs. pagados á la Sociedad de Seguros mutuos de esta Prova. por el de la Casa que le pertenece en el Pueblo de Gamarra y por el año ultimo segun recibo — —	012
6,708-76		312

Debo		Haber
6,708 - 76		332 "
6.000 "	Enero 10: debo Diez mil reales recibidos de Dn Sotero de Iraursta por mano de su hijo Dn Estanislao con carta del 7 del presente delos que acuse el recibo — — — — — — — — — — "	
	Enero 17: he de haber tres mil quinientos veinte y ocho rs treinta y tres centimos que abona la Señora al Señorito Dn Pablo por subencion de medio año desde 1º. de Julio á 31 de Diciembre ultimo segun aparece de su Varon, y de cuya cantidad me cargo en la cuenta del mismo con esta fha — — — — — — — — — — —	3528 - 33
	Enero 17 he de haber Seis mil novecientos treinta y tres rs. 33 cs tercera parte de 20800 de un pagare con sus reditos de un año que se redimio al Sr Dn José Nuez y Artigas Pbro Canonigo Penitenciario dela Sta Yglesia Catedral en 12 de Agosto ultimo, segun resulta de el y recibo, y que no se incorporo en el cuerpo dela Contaduria del difto de sus deudas — — — — — — —	6,933 - 33
	Enero 17: he de haber Seis mil reales entregados á mi Sa Da Canuta procedentes delas Ventas de Tolosa — — — — —	6,000
	Enero 18: he de haber Seis mil doscientos sesenta reales entregados ala misma Señora como procedentes delas Ventas delos bienes que posee en la Villa de Zaldivia — — — — — — — — —	6260 "
377 - 40 -	Enero 18 debo trescientos setenta y siete rs. cuarenta centimos que tubo de coste la informacion posesoria delos bienes de Tolosa que se recibio á nombre del difto mi Sr pral que los data en cta Dn Sotero que rinde ala Sa é yo lo hago con esta fha en la del caudal comun — — — — — — — — — — — — —	
485 -	Enero 18: debo cuatrocientos ochenta y cinco rs por la inscricion en el registro dela propiedad de dha Villa dela anterior informacion que tambien data Dn Sotero é yo lo hago en la del caudal comun con esta propia fha — — — — — — — — — —	
13571 - 16		23,033.66

Debo			Haber
13571 „ 16			22.033 - 66
		Enero 18: he de haber dosmil quinientos cincuenta y nuebe r.s procedentes de 3095 y 31 centimos que resultaron de alcance en la cuenta que en 31 de Mayo de 1876 produjo D.n Sotero de Yrazusta de las rentas en Tolosa y demas de 1875 y que han quedado en favor de la S.a, despues de haber recibido el Señorito D.n Pablo 600 r.s de la prorrata desde 12 de Nov.re de 1875 á 25 de Abril de 1866, y la Señora Madre la de el 26 al 11 de Nov.re del mismo año respecto de las casas puestas de granos y demas como se la adjudicaron los bienes se los hace suyo, inclusos ademas 2200 r.s que entregó á D.n Sotero el encargado de Zaldivia, é yo me cargo en la cuenta del fondo comun de esta cant.d	2,559 - 31
17946	20	Enero 18 debo diez y siete mil nuebecientos cuarenta y seis r.s veinte cent.s que quedaron en liquido los 19,000 76 los debos con los haberes de los seis meses primeros de 1876, que hivan quedando para pago de la partida de 25 de Enero del mismo año de 36,501 r.s 76 cent.s que figuraban en mi favor y corresponden a la Señora, bajados 1954 „ 56 que en 31 de Octubre de 1875 por una equivocacion no saque en guarismo, los que he dado por entrada y salida en la cuenta del fondo comun para que conste — — — — „	
		Enero 18: he de haber ocho mil reales entregados á mi Señora D.a Canuta procedentes de la anterior partida — — — —	8,000
736	42	Enero 31: debo setecientos treinta y seis r.s cuarenta y dos cent.s 3.a parte de 2209 „ 26 á que quedaron reducidos 2832, 36 las 708 pesetas 9 cent.s deducidos 623 r.s 12 c.s del 22/100 descuento al hacer la entrega el Teniente de Ingenieros del detal de la Admon Militar de esta Plaza D.n Nicolas Prado, por los daños y perjuicios en las Casas N.os 1 y 5. de la Calle de la Cuchilleria segun cert.n que recojió, fha 18 de Julio de 1874 espedida por D.n Miguel de Descatllar, M.ro Mayor de 2.a clase de Fortificaciones y Edificios Militares y del	
32,253-78			33,522-97

Debo		Haber
32,253 78	de Obras D.n Fran.co Paula de Hueto Peritos nombrados al efecto con motivo de las Fortificaciones en esta Ciudad V.o B.o del Coronel de Ingenieros y del Comisario de Guerra cargandome de otras tantas Cantidades en las Cuentas de los dos Señoritos en atencion á otra division — — — — — — — — — — — — — — — "	33.592 97
7,200 38	Enero 31: debo Siete mil doscientos ps ochenta y ocho cent.s 3.a parte de 21602,,48 á que quedaron reducidos 27,695.48 las 6923 pesetas 87 cent.s 6093 ps de 22/100 que dedujo al hacer la entrega dicho Teniente de Ingenieros, por la demolicion de la Casa N.o 3 de la Calle de la Cuchilleria segun la certificacion que recogió de 3 de Dbre de 1873. de D.n Silvestre Lopez de Arroyave M.ro de Obras de Fortif.n de la Comandancia de Ingenieros de esta Plaza y D.n Isidoro Delgado y Vargas Arquitecto de esta Ciudad peritos nombrados al efecto p.a dicha demolicion y tasacion con el V.o B.o del Coronel de Ingenieros y Comisario de Guerra, cargandome de otras dos terceras partes en las C.tas de los dos Señoritos — — — — — — — — — — — — — "	
104 44	Enero 31: debo ciento cuat.o ps 44 cent.s 3.a parte de 313,,32 á que quedaron 401,,68 las 100 pesetas 42 cent.s bajados 88 ps 36 cent.s del 22/100 que dedujo al hacer la entrega el referido Teniente de Ingenieros por la certificacion de los perjuicios causados en la huerta de la Casa N.o 72 de la Calle de la Coruña espedida el 18 de Julio de 1872 por los mismos Peritos Descatllar y Hueto V.o B.o del Coronel de Ingenieros y Comisario de Guerra cargandome de otras dos terceras partes en las Cuent.s de los dos Señoritos — — — — — — — "	
" 68 61	Enero 31: debo Sesenta y ocho ps Sesenta y un Cent.s 3.a parte de 205 83 á que quedaron reducidos 263,,92 las 63 pesetas 98 cent.s bajados	
39.627 71		33592 97

Debo | Haber

39,627 - 71 | 33.522 - 97

cincuenta y ocho rs. seis cent.s del 22/100 que dedujo al hacer la entrega el insinuado Teniente de Ingenieros de la certif.n que recogio de los terrenos tomados en las heredades inmediatas al Polborin y de su venta de 18 de Julio de 1874. dada por los referidos Descatller y Ilustr. V.o B.o del Coronel y Comisario, Cargandome de otras dos terceras partes en las cuentas de los Señoritos — — — — — — — — — — — —

Haber — — — — 33.522 - 97
Debo — — — — — 39.627 - 71
Alcance contra mi — „ 6.034 - 74

Febrero

6.034 - 74 Lo primero debo seis mil treinta y cuatro reales d. setenta y cuatro cent.s saldo que resultó contra mi en treinta y uno de Enero ultimo — — — — — — — — — — — —„

102 63 Febrero 22: debo ciento dos reales sesenta y tres cent.s que corresponden á mi S.ra D.a Canuta por el 5.o con que fue mejorada por mi S.r p.ral, en 1022 rs. 97 cent.s á que han quedado reducidas las rentas de las fincas que poseyo en Placencia y Eibar, de los años de 1874 y 75. deducidos 511„ 97 por la mitad que le pertenecen al Señorito D.n Pablo como inmediato sucesor de lo vinculado y de la otra mitad 409„ 32 para los dos hermanos de lo q.e me he cargado en sus respectivas cuentas — — — — —

467 - 85 Febrero 22: debo cuatrocientos sesenta y siete rs ochenta y cinco cent.s á que quedan reducidos los 892 rs. que producen anualm.te d.has fincas los correspond.tes al año de 1876 bajadas contribuciones los d.ros del Agrimensor gasto con los t.gos p.a hacer la informacion posesoria y el 10/100 de administracion y q.e por habersela adjudicado

6.603 - 22

Debo		Haber
6,603-22	dhas fincas ala Señora Dª Canuta sela agregan — — — 〃	
1086 〃	Marzo 6: debo mil ochenta y seis R alquileres dela casa Nº 157 dela calle dela Correria que lleva en arriendo la Sª Dª Catalina Brancaccio V.da de Barona por 181. dias desde 1º de Setiembre á 28 de Febrero ultimos al respecto de seis diarios, di recibo — — — — — — — — — — — — — 〃	
	Marzo 6: he de haber cuarenta y siete R entregados al Tesorero dela Sociedad de Seguros Mutuos contra incendios de casas de esta Ciudad por reparto de 50. cent.s por millar acordado en Junta grãl de 31 de Diciembre ultimo en la cantidad de 94,000 de tres casas que tiene aseguradas la Sª Dª Canuta segun recibo de 4. del presente en que estan comprendidas todas las que poseyo el difto mi Sr Dn Manuel —	〃47-〃
2,671-50	Marzo 14: debo dos mil seiscientos setenta y un R cincuenta cent.s valor de sesenta y ocho f.s y media de trigo á treinta y nueve R vendidas á Dn Pedro Tournan vecino de esta Ciudad dela cosecha ultima — — — — — — — — — — — —	
	Marzo 14 he de haber nueve R dos cent.s por derechos de medida de dhas fanegas incluso un real dado de propina al que intervino en la venta — — — — — — — — — — — — —	〃〃9-2
	Marzo 22 he de haber once mil novecientos R entregados á mi Sª Dª Canuta — — — — — — — — — — — — — —	11.900 〃
	Marzo 22, he de haber diez y siete R sesenta cent.s entregados al Inquilino de Zurbano Clemente Musica para satisfacer la derrama girada en cumplimiento del acuerdo dela Junta grãl de 9 de Mayo de 1873 y circulares dela Exma Diputacion por las 11 f.s de trigo que paga de renta y por el 3º y 4º trimestre de dho año segun recibo — — — — — — — — — — — —	
10,360-72		11,956-2

Debo		Haber
10360_72		11956-2
	Marzo 31: he de haber ciento ochenta rs. entregados á la Sirbienta Paula de Oregui por su asignacion de dos diarios y por el primer trimestre de este año — — — — — — — — —	180 „
„ 60 „	Marzo 31: debo sesenta rs recibidos de Fran.co de Salazar en tres epocas á cuenta de 180 por Venta de la Casa Nº 158 de la Calle de la Zapateria y por el medio año que venció en 31 de Octubre ultimo —	
10420-72	He de haber — — — — —	12,136„2
	Debo — — — — — —	10,420-72
	Alcance á mi fabor — —	1,715-30

Abril

Debo		Haber
	Lo primero he de haber un mil setecientos quince ~~y nuebe~~ rs treinta cent.s saldo que resultó á mi fabor en treinta y uno de Marzo ultimo — — — — — — — — — — — „	1,715-30
	Abril 5: he de haber doscientos setenta rs. veinte y cinco cent.s remitidos en este dia á D.n Jose Patricio de Herrarti por habérselos satisfecho de contribucion Prov.a en Mondragon p.a cubrir 17417 pesetas 7 cent.s que han correspondido á dha Villa en 1.127.505 pesetas 88 cent.s derrama acordada en 23 de Julio de 1873 por la Ex.ma Diputacion, pertenecientes al 1.r plazo de 23 de Marzo ultimo, en que se incluyen 2 rs al que llevó dha cantidad —	270 25
180 „	Abril 1: debo ciento ochenta rs. alquileres de la 2.a habitacion en la galeria de la Casa Nº 155 de la Calle de la Correria que ocupa Gabino Lopez de Heredia por medio año vencido en 31 de de Marzo ultimo — — — — — — — — — — — —	
„ 49-50	Abril 20: debo cuarenta y nuebe rs cincuenta cent.s que la S.a D.a Canuta ha satisfecho por la 2.a certif.n de defuncion de la Seño	
229-50		1,985-55

Debo		Haber
229.50	ita Dª Bonifacia (q.e.p.d.) por haberla exigido el Registrador de la Propiedad del Partido de Getafe para inscribir el prestamo de la Sª Dª Rosario – – – – – – – – – – – – ''	1.985.55
	Abril 20: he de haber veinte y seis R. veinte cent.s 5ª parte de 131. que tubo de coste la reposicion del Panteon de la familia colocando dos lapidas p.ª poner inscricciones, pues los 104.80, restantes los pagan por mitad los dos Señoritos y segun Cuenta – – – – – – – – – – – – –	''26-20
	Abril 20: he de haber ochenta y cinco R. noventa cent.s otra 5ª parte de 428.50 que tubo de coste la inscricion en el Registro de la propiedad de dho. Getafe la Esra de prestamo de la espresada Sª Dª Rosario, pues los 343.60 les he dado por salida por iguales partes en las Cuentas de los dos Señoritos – – – – – – – – – – – – –	''85-90
600	Abril 28: debo Seiscientos R. 3ª parte de 1800 descontados 200 de 2000 que por su asignacion y reduccion de la Moneda de Calderilla á Plata dedujo Dn Cesario Benito, que cobro de la Villa de Elciego á cuenta de 4000, que esta adeudando por reditos del Censo que tiene contra si, y por los años de 19. de Agosto de 1873.'' 74'' 75, y prorrata hasta 19 de Abril de 1876 que se inventariaron y adjudicaron por 3as partes entre la Señora Dª Canuta y Señoritos –	
8000 ''	Junio 1º doy entrada por Salida á Ocho mil reales que me entregó dha Señora Dª Canuta que por haberlo yo verificado á Dn Eugenio Segura vecino del Pueblo de Larrea encargado de la reposicion del Caserio Odieta en la Jurisdicion de la Villa de Ibarra	
8,829.50		1.097.65

Debo		Haber
8,829_50		1,095, 65
	Provincia de Guipuzcoa los buelbo á Sacar – – – –	8000 "
	Junio 30 he de haber Ciento Ochenta R, entregados ala Scribienta Paula de Oregui por su asignacion de dos R diarios y por el Trimestre Segundo del año que vence en este dia – – –	180
	He de haber – – – – –	9.275. 65.
	Debo – – – – – –	8,829_50.
	Alcance á mi favor – – "	446_15.

Julio de 1877,,

Lo primero: he de haber cuatrocientos cuarenta y Seis R quince Rvn Saldo que resulto á mi favor en treinta de Junio ultmo	446_15
Julio 7: he de haber Noventa y cuatro R pagados al Cantero y Arbañil Juan Urzala que importa su cuenta de hacer un Caño en la Cuadra de la Casa Nº 158 de la Calle de la Zapatería dandole Salida al Caño Maestro pª evitar la filtracion de las aguas de la huerta de la Nº 157 de la Correría segun aparece de ella y recibo – – –	"94 "
Julio 19: he de haber treinta y Seis R pagados al latonero Maximo Ortiz de Urbina por Soldar el plomo de uno de los mirad ores de la Casa Nº 157 de la Calle de la Correria, y soltar el tubo biejo del plomo de la piedra bertiente aumentarle un pedazo peso 19½ lib, colocarle rebajando el biejo, cuya cantidad sera deducido de la Cta fha 13 del presente que comprende el 1r. Semestre de este año segun Nota por menor – –	"36 "
Julio 21: he de haber Sesenta y Ocho R pagados ala Modista Vicenta del Soyo por hechuras de un Gaban segr Cta incorporada	
	576.15

Debo		Haber
		576 15
	en la de la Señorita D.ª Juana de esta fha — — — —	„68 „
„50 „	Agosto 14 de 1877: debo cincuenta rs recibidos de Fran.co Salazar á cuenta de los alquileres de la Casa N.o 158 D de la Calle de la Zapatería que lleva en arriendo y año vencido en 30 de Abril ultimo y queda deviendo 390 rs hasta dho dia	
1,104	Agosto 29: debo mil ciento cuatro rs alquileres de la Casa N.o 157 de la Calle de la Correría que ocupa la S.a D.a Catalina Brancaccio V.da de Narona y por 184 dias al respecto de 6 rs desde 1.o de Marzo á 31 del presente di recibo — — —	
	Agosto 29: debo haber ochenta rs abonados á la misma S.a por blanqueo de la Casa de la Escalera Portal cocina de abajo y pasillo p.a el Jardin segun C.ta de 6 del presente — — —	„80 „
	Setiembre 6: he de haber ciento sesenta rs pagados a los dos hermanas Rodriguez Varo por cuatro Chambras que ellas tomaron p.a la S.a segun factura — — — — — — — — —	160 „
	Setiembre 30: he de haber quinientos treinta y dos rs, satisfechos, ciento cincuenta, por 5 dias de paseo con los Cavallos y Moro de Frutos Murga y coche de Casa, al mismo y trescientos ochenta y dos suplidos en el Viaje á Barria el 2 de este mes segun nota — — — — — — —	532 „
	Setiembre 30: he de haber ochenta y cuatro rs, pagados por varias cosas segun otra nota de esta fha — — —	„84 „
	Setiembre 30: he de haber ciento ochenta y cuatro rs quinta parte de 920 que el Arquitecto D.n Fran.co de Paula Huerta pone en su C.ta por la tasacion y deslinde de Casas en esta Ciudad que egecutó p.a formalizar el Inventario de los bienes que dejó el dif.to mi p̂ad, asi de Vinculo como libres	
1,154 „		1500-15

Debo — Haber

1154 de cuya cantidad el Señorito Dn Pablo como inmediato Sub 1500-15
cesor y heredero satisface 552 y la Señorita Dña Juana
como otra hija y heredera 184 — — — — — — — — — — 184 ,,
He de haber — — — 1,684-15
Debo — — — — 1,154 ,,
Alcance á mi favor — ,,530,15

Octubre

Lo primero he de haber quinientos treinta r.s quince cent.s
saldo que resultó á mi favor en treinta de Setiembre ultº 530-15
180 Octubre 3: debo ciento ochenta r.s alquileres de la habitacion
segunda sin la galeria de la Casa Nº 153 de la Correria que
ocupa Gabino Lopez de Heredia y medio año vencido en
30 de Setiembre ultimo — — — — — — — — — — — —
Octubre 3. he de haber mil ciento cuatro r.s ó sean 276 pesetas
pagadas al apoderado de la Union Compañia anonima gral
de Seguros Mutuos á prima fija importe del año anticipa
do que principió el 6 de Setiembre ultimo de la Poliza Nº
598 de los edificios que el difunto mi Sr. pral suscribió
por 10 años en igual dia del 1872 en la Prov.a de Guipuz
coa segun recibo talonario — — — — — — — — — — — 1,104 ,,
Octubre 5: he de haber ciento ochenta r.s entregados a la Sir
vienta Paula de Oregui por su asignacion de dos r.s diarios
y tercer trimestre de este año — — — — — — — — — — 180 ,,
Octubre 5: he de haber noventa y dos r.s pagados a la Mo
dista Josefa Urquiola p.r dos cofias p.a la Señora leg.r C.ta ,,92
Octubre 5 pagué en el Comercio de Hipolito Tolosana p.r una
maquina de servicio sesenta r.s — — — — — — — — — ,,60
180 ,, 1,966-15

Debo		Haber
180 "		1,966-15
	Octubre 10: he de haber veinte r.s satisfecho al Mayordomo de la Cofradía de N.ra S.ra del Rosario por la suscricion de este año segun recibo - - - - - - - - - - - -	" 20 "
	Octubre 13: he de haber trescientos cuatro r.s que importa vna nota de encargos mandados á Mondragon el dia 9 y otras cosas segun resulta de ella - - - - - - - - - - -	304 "
370 "	Octubre 31: debo trescientos setenta r.s que debio pagar Francisco Salazar por venta de la Casa N.o 158 de la Calle de la Zapateria hasta este dia que la desocupo - - - - "	
912 50	Octubre: 8. debo novecientos doce r.s cincuenta centimos alquileres de la tienda cuadra y 1.a habitacion de la Casa N.o 155 de la Calle de la Correria que ocupa D.a Modesta Pasto viuda de Lanz y año vencido en treinta de Setiembre ultimo s.n recibo - - - - - - - - - - - - - "	
	Nobre 8: he de haber mil reales entregados á D.n Eugenio Segura á cuenta de sus trabajos en la construccion del Caserio Odieta en la Jurisdicion de Ibarra segun recibo - - -	1,000
~~4~~49. 50	Nov.e 10: debo cuarenta y nueve r.s cincuenta centimos tercera parte de ciento cuarenta y ocho, cincuenta que estaba debiendo Martin Landa vecino de Arcaya reditos del censo que tuve contra si de 3300 r.s de p.al á 2¼/100 y dos anualidades vencidas en 6 de Abril de 1876 y que fueron adjudicados por terceras partes en la Contaduria del dif.to S.r D.n Manuel Jose - -	
	Nov.e 21: he de haber seis mil novecientos treinta y tres r.s treinta y tres cent.s tercera parte de veinte mil ochocientos de resto de vn pagare de 80,000 que se redimieron á D.a Melchora Lopez de Arroyave en diez de Octubre ultimo con los reditos de vn año vencido en quince del mismo mes segun aparece de el y recibo, y que no fué incorporado en el cuerpo de deudas del finado.	
1512 "		3.290-15

Debo		Haber
1512		3290.17
	Señor Dn Manuel Jose de Velasco y otra tanta cantd. respectivamte. pagan los dos Señoritos — — — —	6,933.33
	Novre 29: he de haver cincuenta y cinco ₱ cincuenta y dos cents. pagados al depositario del Ayuntamto. de la Villa de Mondragon por contribucion de culto y clero de la misma que corresponden a la heredad y casa que la correspondieron a la Sra. Da. Canuta y por el año de 1876 segn. recibo —	" 55.52
300 "	Novre 29 debo trescientos reales recibidos de Dn Pedro Soto apoderado de Dn Antonio Marsoni reditos del censo que impuso Dn Saturnino Ormilugue sobre un solar huerta en el Portal del Rey capitalizado en diez mil y año vencido en 12 del presente, su recibo — — —	
2,394 "	Diciembre 11: debo dos mil trescientos noventa y cuatro reales, balor de cincuenta y siete fs. de trigo a cuarenta y dos de la cosecha de este año vendidas a Dn Pedro Tournan, vecino de esta ciudad — — — — — — — —	
	Dicre 11 he de haber ocho ₱ cuarenta y dos cents. por los dros de medida de dhas fs. y la parte de propina que se dio al medidor que intervino en la venta — — — — — — — —	"" 8.42
	Diciembre 11: he de haber diez y ocho ₱ dados de propinas a los inquilinos a la entrega de dhas fs. segun resulta de la lista cobratoria — — — — — — — — — —	" 18 "
	Dicre 26: he de haber noventa y cinco ₱ pagados al Pintor Guillermo Botaz por empapelar el comedor del entresuelo de la casa No 157 de la calle de la Correria incluso el papel segun resulta de su Cta. — — — — — — — —	" 95 "
	Dicre 26: he de haber diez y ocho ₱ pagados al Errero Eduvigio Arraiz pr. 2 giros y arreglo de las campanillas de dha casa segun su cuenta — — — — — — — — — —	" 18
4,206 "		10,418.44

Debe		Haber
4,206		10,418-44
	Diciembre 25: he de haber doce reales pagados ala Sociedad de Seguros Mutuos contra incendios de esta Prov.ª de Alava por el dela Casa en el Pueblo de Gamarra Menor y p reparto de uno por mil de este año segun recibo — — — — — — — — —	" 12 "
	Diciembre 31 he de haber cinco mil quinientos treinta y dos r.s diez y seis centimos que la Señora debio abonar al Señorito D.n Pablo por subencion desde 1.º de Enero al 12 de Octubre de este año segun resulta de su Varon y de cuya Cantidad me cargo con esta f.ha en la Cuenta del mismo — — —	5,532-16
	Diciembre 31: he de haber cuatrocientos cuarenta y tres reales treinta centimos que con la misma f.ha doi por entrada en la Cuenta del mismo Señorito que debia satisfacerle la misma S.ª en concepto de Patrono unico dela Obrapia fundada en Escoriaza por D.n Juan de Mondragon Ascarreta Zabal por reditos de 18,562 r.s parte del Capital de 61,875 con que esta grabado el antiguo edificio Hospital procedente del legado que la Señorita D.ª M.ª Nieves hizo á sus dos Sobrinos el D.n Pablo y D.ª Bonifacia ala que heredo su S.ra Madre en esta forma 15,488,75 por una 4.ª parte y 3093 por el 5.º segun se esplico en la 5.ª declaracion dela Contaduria del finado S.r D.n Manuel, y son desde 1.º de Enero al 13. de Oct.re en q.e fallecio d.ha S.ra — — — —	443-30
	Diciembre 31: he de haber doscientos treinta y seis r.s que con igual f.ha he entregado á D.n Fran.co Brabo por su Vitalicio desde 1.º de Enero al 13 de Oct.re que le corresponden en los 300 anuales que se señalaron en la 6.ª Declaracion dela Contaduria espresada le habia de satisfacer la S.ª pues el resto lo hacen los dos Señoritos —	237
4.206		16,642-90

Debe		Haber
4,206		16,642-90
	Diciembre 31: he de haber trescientos ochenta r.s pagados á la Sirbienta Paula de Urquí por su Salario de nuebe mes y trece dias desde 1.º de Enero á 13 de Octubre ultimo le corresponden al respecto de cuarenta el mes pues el resto hasta esta f.ha lo dato en las cuentas de los dos Señoritos — — — —	380 "
	Dic.re 31: he de haber veinte y seis reales satisfechos á la misma Paula por su pension de dos diarios por los 13 dias de Octubre que correspondia hacerlo la S.a — — — — — —	" 26 "
486	Enero 5 de 1878: debo cuatrocientos ochenta y seis r.s 3.a parte de 1620 cobrados a la Villa de Elciego á cuenta de lo q.e esta adeudando por reditos del Censo que tiene contra si por los año de 19 de Ag.to de 1873, 74, 75 y prorrata hasta 19 de Abril de 1876 que se adjudicaron p.r 3.as partes en la Contaduria del finado S.r D.n Manuel, y que habiendo deducido de aquella cantidad el 10 p% de cobranza el Pror. de Laguardia D.n Cesareo Benito quedo reducida á 1458 r.s — — — — —	
	Enero 31: he de haber treinta y dos r.s abonados al Carpintero Hilario Eguírabal por dos estantes y un banco que hizo p.a la Casa N.º 157 de la Calle de la Correria segun aparece de su cuenta — — — — — — — — — —	" 32 "
	Febrero 13 he de haber dos mil trescientos noventa y cuatro reales que daré por entrada en la cuenta del Señorito D.n Pablo que se han inventariado como dinero existente y se le han incorporado en la partida de 12344 pesetas de las deudas de la testamentaria de su S.a Madre ademas del deficit hasta la f.ha de esta C.ta — — — —	2394
4.692 "	Haber — — —	19.474-90
	Debe — — —	4.692
	Saldo — — —	14-782. 90

A.T.H.A. ALAVA-VELASCO